



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MOTRIL, EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018. SESION Nº 8/18.

ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta: D^a M^a Flor Almón Fernández (Grupo Socialista)

Sres. Concejales:

Grupo Socialista (PSOE-A):

D. Francisco Sánchez-Cantalejo López

D. Gregorio Morales Rico

D^a Isabel Mercedes Sánchez Sánchez

D. Francisco Ruiz Jiménez

D^a Susana Feixas Martín

D^a Alicia Crespo García

Grupo del Partido Andalucista (Partido Andalucista Espacio Plural Andaluz):

D. Antonio J. Escámez Rodríguez

D^a Gloria Araceli Chica Linares

D^a M^a Ángeles Escámez Rodríguez

D. Miguel A. Muñoz Pino

Grupo Popular (PP):

D^a Luisa M^a García Chamorro

D. José García Fuentes

D^a Manuela Santiago Martín

D. Bernardo Roa Guzmán

D. Nicolás Navarro Díaz

D^a Elena Vallejo Fernández

D^a Ángeles López Cano

D^a M^a Inmaculada Torres Alaminos

D^a Concepción Abarca Cabrera

Grupo de IULV-CA (Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía):

D^a Daniela Paqué Peña

D. Christian Linares Mingorance

D^a Inmaculada C. Omiste Fernández

Concejal no adscrito: D. Francisco David Martín Alonso

Secretaria accidental: D^a Inmaculada Sierra Morcillo

No asiste D. José Luis Chica López del Grupo Popular.

El Ayuntamiento Pleno ha adoptado los acuerdos cuyo extracto se recoge a continuación:

1º - TOMA DE CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA Y ÁREAS DELEGADAS.

Los reunidos tienen conocimiento de las resoluciones adoptadas por la presidencia y áreas delegadas en el mes anterior a la celebración de este Pleno, y que constan en original en el expediente de este punto del orden del día.

2º - APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL 2017

El Pleno de la Corporación, con los votos negativos del Grupo Popular (9), la abstención de los miembros de IULV-CA (3) y del concejal no adscrito, Sr. Martín Alonso y los votos a favor de los miembros del PSOE (7) y PA (4), acuerda, por mayoría, aprobar la propuesta, y en consecuencia:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General Anual del ejercicio 2017 del Excmo. Ayuntamiento de Motril, conforme a lo dispuesto en el artículo 212.4 del RD legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

SEGUNDO.- Ordenar la rendición de la Cuenta General Anual del ejercicio 2017 aprobada y de toda la documentación que la integra para su fiscalización por la Cámara de Cuentas de Andalucía, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

3º - APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 7/2018.

Se somete la propuesta directamente a votación y se obtiene el siguiente resultado: votan a favor los concejales presentes del Grupo Socialista (7), los integrantes del Grupo Andalucista (4) y el concejal no adscrito D. Francisco David Martín Alonso y se abstienen los miembros del Grupo Popular (9) y del Grupo de IULV-CA (3).

Por tanto, el Pleno de la Corporación acuerda por mayoría aprobar en su integridad la citada propuesta, y en consecuencia:

PRIMERO: Proceder al levantamiento del Reparó formulado por la Intervención Municipal de fecha 17 de Septiembre de 2018, sobre aquellas facturas que no tenían consignación presupuestaria en ejercicios anteriores, que se adjuntan en el expediente y se enumeran en el citado informe, por importe total de 1.225,03 euros.



AYUNTAMIENTO DE
MOTRIL

SEGUNDO: Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos por importe de 1.225,03 euros, para reconocer en el ejercicio presupuestario de 2018, las facturas devengadas en ejercicios anteriores que se acompañan al expediente.

TERCERO: Remitir el Acuerdo a la Intervención de este Ayuntamiento, a los efectos de la elaboración de los documentos contables necesarios para tramitar el pago.

4º - CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 2/2018.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los veinticuatro concejales presentes en la Sala, acuerda aprobar en su integridad y en consecuencia:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º 02/2018, del Presupuesto prorrogado de 2018, en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	EUROS
ORG.	FUNC.	ECON.		
0402	1532	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS	100,00 €
			TOTAL	100,00 €

Esta modificación se financia con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, en los siguientes términos:

Bajas o Anulaciones en Concepto de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	EUROS
ORG.	FUNC.	ECON.		
0402	1532	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	100,00 €
			TOTAL	100,00 €

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el

Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

5º - PROPUESTA APROBACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN DE AMBITO LOCAL DE EMERGENCIAS POR INCENDIOS FORESTALES DE LA CIUDAD DE MOTRIL.

Concluido el debate, se somete a votación la propuesta con la modificación introducida en el Plan de Actuación de Emergencias, a solicitud de los portavoces de I.U. y del P.P. y aceptada por la proponente, quedando, por tanto, redactado el punto 7.2 apartado *“Transporte al Incendio”*:

“Llegada la situación de movilización del Grupo Local de Pronto Auxilio, se tendrá que realizar con los distintos vehículos que la Agrupación de Voluntarios posee. No obstante y si el terreno o pistas forestales no lo permitieran, podrán utilizarse otros vehículos municipales tipo todo terreno”, se somete a votación la misma.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los veinticuatro concejales presentes en la Sala, acuerda aprobar la citada propuesta del Plan de Actuación de Ámbito Local de Emergencias por Incendios Forestales de Motril, y su posterior trámite a la Delegación Provincial con la modificación referida.

6º - PROPUESTA MODIFICACION DE PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO: POLICIA LOCAL.

Se somete a votación la propuesta en debate, obteniéndose el siguiente resultado: votan en contra los concejales de los grupos del PP (9) y de IULV-CA (3) y votan a favor los concejales de los Grupos del PSOE (7), PA (4) y el concejal no adscrito, Sr. Martín Alonso.

Produciéndose un empate, se somete de nuevo a votación con idéntico resultado, siendo aprobada por mayoría con el voto de calidad de la Alcaldesa, y en consecuencia:



AYUNTAMIENTO DE
MOTRIL

PRIMERO.- La creación en la plantilla del personal funcionario de 1 plaza de Inspector de Policía, 3 plazas de Subinspector de Policía y 3 de Oficial de Policía, así como los correspondientes puestos de trabajo en la relación de puestos de trabajo.

SEGUNDO.- La amortización de las plazas que queden vacantes tras la promoción interna y jubilación de debiendo quedar la estructura de 1 Inspector, 4 Subinspectores y 11 Oficiales.

Se ausentan de la Sala D^a Elena Fernández Vallejo, D^a Mercedes Sánchez Sánchez y D^a M^a Ángeles Escámez Rodríguez.

7º - PROPUESTA DE CONCESIÓN DE DISTINCIÓN HONORÍFICA A D. JUAN ALABARCE MALDONADO, CONOCIDO COMO "LA JUANITA".

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los veintiún concejales presentes en la Sala, acuerda aprobar en su integridad la propuesta de otorgamiento de la distinción mencionada, y en consecuencia:

* Otorgar la distinción honorífica consistente en dedicar la calle Cervantes, lugar donde se colocará una placa alusiva a la distinción otorgada, a la memoria de D. Juan Alabarce Maldonado, más conocido como "La Juanita", mítico transexual motrileño que se adelantó a su tiempo, que ha dejado una bonita lección de entereza y cariño y una gran historia.

8º - PROPUESTA DE CONCESIÓN DE DISTINCIÓN HONORÍFICA A D. EDUARD VANDORNE

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los veintiún concejales presentes en la Sala, acuerda aprobar en su integridad la propuesta de otorgamiento de la distinción mencionada, y en consecuencia:

* Otorgar la distinción honorífica consistente en dedicar la calle Borde de la Acequia, lugar donde se colocará una placa alusiva a la distinción otorgada, a D. Eduard Vandoorne, en reconocimiento a la importante labor que desarrolló entre los motrileños con la divulgación y popularización de los conocimientos que tenía del río Guadalfeo y su funcionamiento, y la defensa de sus recursos, tarea en la que supo unir a los motrileños sin distinciones.

Se reincorporan a la Sala D^a Elena Fernández Vallejo, D^a Mercedes Sánchez Sánchez y D^a M^a Ángeles Escámez Rodríguez.

9º - PROPUESTA SOBRE CONCESIÓN CONDECORACIONES AGENTES POLICÍA LOCAL EXP. 1/18.

El Pleno de la Corporación, con los votos favorables de los concejales de los Grupos del PP (9), PSOE (7), PA (4) y del concejal no adscrito D. Francisco David Martín Alonso, y la abstención de los miembros del Grupo de Izquierda Unida (3), acuerda por mayoría aprobar la propuesta, y en consecuencia:

1º La Cruz a la constancia en el Servicio a los agentes de la Policía Local de Motril que se relacionan:

Expte 01/2018

- a) Para la Cruz a la Constancia Policial, Categoría de Oro 35 años
 - D. José M. Rodríguez Torres
 - D. José Miguel García Rubiño
- b) Para la Cruz a la Constancia Policial, Categoría de Plata 25 años
 - D^a Yolanda Morales Ramos
 - D. Antonio Lizana Pérez
- c) Para la Cruz a la Constancia Policial, Categoría de Bronce 15 años
 - D. Juan Antonio Álvarez Rico
 - D. Jesús Hernández Fuentes
 - D. Ángel Molina Sánchez
 - D. Germán Roldán Pérez
 - D. Oscar Fernández Rodríguez
 - D. Daniel Rodríguez Navarro
 - D. Cándido Blanco Acosta
 - D. Ernesto Noguera Fernández
 - D. Manuel Ruiz Pérez
 - D. David Mendoza Callejón
 - D. Jorge Vilchez Estévez

10º - PROPUESTA SOBRE FELICITACIONES AGENTES POLICÍA LOCAL EXP. 2/18.

El Pleno de la Corporación, con los votos en contra de los miembros del Grupo de Izquierda Unida (3), los votos favorables de los concejales de los Grupos del PSOE (7), PA (4) y del concejal no adscrito D. Francisco David Martín Alonso, y la abstención de los miembros del PP (9), acuerda por mayoría aprobar la propuesta, y en consecuencia:

1º Felicitar pública y colectivamente a los Agentes de la Policía Local que se relacionan

Expte 02/2018

- D. Antonio Estévez García
- Francisco J. Martos Melero
- D. Oscar Fernández Rodríguez
- D. Miguel Ferres López
- D. Bienvenido Jiménez Sánchez
- D. Francisco J. González Hidalgo
- Juan José Martín Lupión
- D. José Joaquín Guzmán Hernández

11º - PROPUESTA SOBRE FELICITACIONES AGENTES POLICÍA LOCAL EXP. 3/18.



AYUNTAMIENTO DE
MOTRIL

El Pleno de la Corporación, con los votos favorables de los concejales de los Grupos del PP (9), PSOE (7), PA (4) y del concejal no adscrito D. Francisco David Martín Alonso, y la abstención de los miembros de Grupo de Izquierda Unida (3), acuerda por mayoría aprobar la propuesta, y en consecuencia:

1º Felicitar pública y colectivamente a los Agentes de la Policía Local que se relacionan

Expte 03/2018

- D. José Antonio Moraleda Santiago
- D. Ernesto Noguera Fernández
- D. Alberto Tavira Sánchez
- D. Rafael Ramos Ávaro
- D. Juan Antonio Álvarez Rico
- D. Jesús Rubio Sabio
- D. Cándido Blanco Acosta
- D. Jorge Maldonado Caracuel

12º - PROPUESTA SOBRE FELICITACIONES AGENTES POLICÍA LOCAL EXP. 4/18.

El Pleno de la Corporación, con los votos favorables de los concejales de los Grupos del PP (9), PSOE (7), PA (4) y del concejal no adscrito D. Francisco David Martín Alonso, y la abstención de los miembros de Grupo de Izquierda Unida (3), acuerda por mayoría aprobar la propuesta, y en consecuencia:

1º Felicitar pública e individualmente a los Agentes de la Policía Local que se relacionan

Expte 04/2018

- D. Manuel Ruiz Pérez

13º - PROPUESTA SOBRE FELICITACIONES AGENTES POLICÍA LOCAL EXP. 5/18.

El Pleno de la Corporación, con los votos favorables de los concejales de los Grupos del PP (9), PSOE (7), PA (4) y del concejal no adscrito D. Francisco David Martín Alonso, y la abstención de los miembros de Grupo de Izquierda Unida (3), acuerda por mayoría aprobar la propuesta, y en consecuencia:

1º Felicitar pública e individualmente a los Agentes de la Policía Local que se relacionan

Expte 05/2018

- D. Luis Fernando Salazar Higuera
- D. José Fco. Hernández Peña

14º - PROPUESTA INTEGRACIÓN DE LA ASOCIACIÓN "GRUPO INGENIO MOTRIL" EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER:

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los veinticuatro concejales que lo integran, acuerda aprobarla en su integridad, y en consecuencia:

* Aprobar la integración de la Asociación “Grupo Ingenio Motril”, en el Consejo Municipal de la Mujer nombrando como representantes a:

D^a Maria del Carmen Prados García
D^a Maria Yolanda Prados García

Asimismo, se propone como representante para la Comisión Ejecutiva a:
D^a Maria del Carmen Prados García

Se ausenta de la Sala D^a Alicia Crespo García.

15º - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA ORDENANZA SOBRE PROTECCIÓN DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL VANDALISMO EN ESPACIOS PÚBLICOS DE MOTRIL EN RELACIÓN A LA RETIRADA DE CARTELERIA DE LAS VIAS PUBLICAS Y ELEMENTOS PUBLICITARIOS DE LA VÍA URBANA.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintitrés concejales presentes en la Sala, acuerda:

1.- Se dé cumplimiento a la ordenanza de convivencia ciudadana y se inste a las empresas de cartelería y a sus responsables a dar cumplimiento a la misma para que procedan a la inmediata retirada de la vía pública de estos elementos anunciadores, o bien que subsidiariamente tal y como recoge la mencionada Ordenanza lo realice el Ayuntamiento y ofrecer así una mejor imagen de Motril.

2.- Se proceda a aplicar las sanciones que correspondan atendiendo a las infracciones y sanciones que se recogen en la mencionada Ordenanza municipal. Iniciando una campaña informativa a fin de dar a conocer a los ciudadanos la misma y la repercusión económica que tiene el no respetarla.

3.- Habilitar más espacios en nuestra ciudad para instala la publicidad y la carteleria.

Se reincorpora D^a Alicia Crespo García

La Sra. Alcaldesa anuncia que se altera el orden del día y se debatirán conjuntamente las mociones número 19 y 20 al versar sobre el mismo tema.



AYUNTAMIENTO DE
MOTRIL

19º - MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR, PARA QUE SE DE CUMPLIMIENTO A LA EXIGENCIA DE UNA PROTECCIÓN ADECUADA DE LAS PLAYAS DE CARCHUNA Y CALAHONDA.

Antes de pasar a votación y como consecuencia de lo manifestado durante el debate, se someten a votación de forma separada los puntos de la parte propositiva.

Se somete a votación, en primer lugar, el primer punto, y el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los veinticuatro Concejales presentes en la Sala acuerda su aprobación.

En segundo lugar, se vota el punto segundo, siendo aprobado por unanimidad de los veinticuatro concejales presentes en la Sala.

En tercer lugar, se vota el punto tercero, y el Pleno de la Corporación con los votos favorables, de los miembros de los Grupos del PP (9), PSOE (7), PA (4) y del Concejale no adscrito y la abstención de los miembros de IULV-CA (3), acuerda por mayoría su aprobación.

Por tanto, el Pleno de la Corporación acuerda:

- Que se exija al Ministerio de Fomento y Medio Ambiente la modificación dicho documento y se corrija en los aspectos en los que no se considera suficientemente o incluso se obvian relativos a las playas de Carchuna y Calahonda; corrigiendo o aclarando también las contradicciones que aparecen en el mismo.
- Que la corporación municipal exprese de forma clara la apuesta por el desarrollo turístico de todas las playas del término municipal de Motril, incluidas las de Carchuna y Calahonda sin discriminación de unas frente a otras.
- Que se den soluciones permanentes a los problemas de erosión de las playas de Carchuna y Calahonda mediante espigones de protección, tal y como se ha planteado para las playas de Motril y Torrenueva, ya que todas son importantes y con la misma problemática por lo que deben darse soluciones similares.
Dar traslado de todo lo aquí aprobado al Ministerio de Fomento y Medio Ambiente, para que se actúe como en las costas de las provincias vecinas donde se han construido numerosos espigones.

20º - MOCIÓN DEL PSOE: SOLICITUD CIUDADANOS RELATIVA A LA EJECUCIÓN URGENTE DEL PROYECTO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE ESCOLLERAS PARA LAS PLAYAS DE MOTRIL Y SUS ANEJOS.

El Pleno de la Corporación con los votos favorable, de los miembros de los Grupos del PP (9), PSOE (7), PA (4) y del Concejale no adscrito y la abstención de los miembros de IULV-CA (3), acuerda por mayoría su aprobación, y en consecuencia:

1º.- Instar al Gobierno de la Nación, a través del Ministerio de Medio Ambiente, a acelerar al máximo los proyectos y ejecutar las infraestructuras necesarias (escolleras) para proteger nuestro litoral, dotándolo de presupuesto y plazos de ejecución.

Se ausenta de la Sala D. Bernardo Roa Gúzman

16º - MOCIÓN DE IULV-CA, PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE GESTIÓN DEL ARBOLADO.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los veintitrés concejales presentes en la Sala, acuerda aprobar la citada moción de Izquierda Unida, y en consecuencia:

PRIMERO.- Elaborar un Plan de Gestión del Arbolado que defina los criterios y que programe las actuaciones necesarias para conseguir un arbolado sano y de mayor calidad que realice sus funciones y que mantenga su integridad.

SEGUNDO.- Creación de un catálogo de arbolado protegido del Municipio.

TERCERO.- Conservar y poner en valor los aguacates del Colegio Cardenal Belluga, solicitando su inclusión en el Catálogo de árboles y arboledas singulares de Andalucía.

CUARTO.- Incorporar elementos de señalética que permitan identificar los árboles, especies aromáticas y plantas que habitan los parques y jardines de Motril, como forma de promover valores medioambientales ante la ciudadanía.

QUINTO.- Aprovechar las obras en curso (remodelación de las viviendas de la Alcoholera, demolición de los edificios de la Grúa Municipal y del Colegio Cardenal Belluga) para diseñar una zona dedicada a la historia de la Granja Agrícola de Motril y el comienzo de la agricultura de subtropicales, cuyo diseño se lleve a cabo a través de una mesa de diálogo con participación de las fuerzas políticas, asociaciones juveniles y asociaciones medioambientales del municipio.

SEXTO.- Promover un concurso de ideas para el diseño de las actuaciones de la futura ampliación del Parque de los Pueblos de América, que permita la definición de unos objetivos claros en cuanto a tipo de vegetación, componentes y modelo del espacio natural.

Se ausentan de la Sala Dª Gloria Chica Linares y Dª Alicia Crespo García.

17º - MOCIÓN DE IULV-CA, PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE COMPENSACIÓN A NEGOCIOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE LA CALLE ANCHA.

Dado que durante el debate se ha propuesto por la portavoz del Grupo Popular que se recoja un segundo punto en el sentido de que se incluyan posibles no sujeciones o devoluciones de los usos de los vados, siendo aceptada por la proponente, obteniéndose el voto favorable de los veintiún Concejales presentes en la Sala.

Por consiguiente, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad:



AYUNTAMIENTO DE
MOTRIL

PRIMERO.- Que desde el Ayuntamiento se inicien los trámites y estudios necesarios para establecer qué tipos de compensaciones y/o bonificaciones se pueden aplicar a los negocios afectados, determinando su cuantía y haciéndola efectiva en el próximo ejercicio fiscal de 2019.

SEGUNDO.- Que se estudie posibles no sujeciones o devoluciones de los usos de los vados en el próximo ejercicio fiscal de 2019.

Se reincorporan a la Sala D^a Gloria Chica Linares y D^a Alicia Crespo García y se ausentan D^a Flor Almón Fernández .

18º - MOCIÓN DEL CONCEJAL NO ADSCRITO PARA QUE SE TENGAN EN CUENTA LAS MEJORAS EN LA CALLE MATEO ALEMAN, MARGARITA NELKEN Y LAS CALLES DEL ENTORNO.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintidós concejales que lo integran, acuerda aprobar la referida moción, y en consecuencia:

PRIMERO.- En la calle Margarita Nelken, vallar el terreno colindante al cementerio, una zona no está vallada y otra la valla doblada en un solar de titularidad municipal.

SEGUNDO.- Desbrozar toda la maleza de forma periódica para evitar la presencia de ratas y parásitos. Además en época estival y durante todo el año supone para las viviendas un peligro en caso de incendio.

TERCERO.- Rebajar el desnivel de los pasos elevados que existen en la calle Mateo Alemán construidos con el objetivo de reducir la velocidad para la seguridad de los vecinos pero son muy altos y producen roturas en los bajos de los vehículos.

CUARTO.- Intensificar la periodicidad de la limpieza viaria en las calles Mateo Alemán y adyacentes.

QUINTO.- Reponer las barandas de madera en la zona que delimita las viviendas con el barranco.

SEXTO.- Ampliar la iluminación en la zona hay tramos deficientes y otros donde directamente no hay luminarias.

21º - MOCIÓN INSTITUCIONAL PARA EL FOMENTO DEL COMERCIO MINORISTA DE MOTRIL A TRAVES DE REAJUSTE DE PARADAS DEL CENTRO COMERCIAL NEVADA HACIA OTRO EMPLAZAMIENTO DISTINTO.

el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los veintidós concejales presentes, acuerda aprobar la referida moción institucional, y en consecuencia:

PRIMERO.- Instar a la compañía ALSA que cuando realicen el reajuste de las líneas, frecuencias y paradas, tengan en cuenta la situación en la que se encuentran los comerciantes para el

cambio de la parada de autobús del centro comercial Nevada hacia otro emplazamiento Granadino.

SEGUNDO.- Realizar mas paradas en el PTS

TERCERO.- Compromiso de este Ayuntamiento en la realización de campañas de dinamización y fomento del comercio local.

22º - MOCIÓN INSTITUCIONAL MEJORAS EDUCATIVAS EN EL TERMINO MUNICIPAL DE MOTRIL.

La concejala del Grupo Popular D^a Concepción Abarca Cabrera pide que se haga extensiva a los Centros Educativos de las ELA'S, siendo aceptado por unanimidad de los veintidós concejales presentes en la sala.

Finalmente, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la referida moción institucional, y en consecuencia:

- 1.- Disponer lo necesario para que en el baremo de escolarización en centros públicos y concertados, a las familias numerosas así como a las familias con hijos con necesidades especiales, se tenga en cuenta como criterio de escolarización el de agrupamiento familiar como medida para garantizar la conciliación de la vida familiar y laboral.
- 2.- Que los Centros Educativos dispongan del personal necesario de mantenimiento, conserjería, administrativo y demás servicios.
- 3.- Que la Junta de Andalucía invierta en las obras de mantenimiento y rehabilitación para adaptar los centros educativos a la atención de la diversidad.
- 4.- Que se dote a los centros educativos de educadores y monitores de atención a la diversidad.
- 5.- Que se aborde de forma urgente la adecuación del patio del Colegio Público de San Antonio, el patio del Príncipe Felipe, la cubierta principal del Príncipe Felipe, los baños del Francisco Megías así como del Colegio Mariana Pineda, y que se ubique un poco más arriba la puerta del Centro Educativo de la Latina.

Se ausentan de la Sala D^a Gloria Chica Linares, D^a Elena Vallejo Fernández y D^a Manuela Santiago Martín

23º - RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se indica a los presentes que serán respondidos por escrito.
Y, sin más asuntos, se levanta la sesión.

La Secretaria acctal.

